

	PROTOCOLO	Versión	02
	PTO-UBP-003/03-2020	Fecha	11/03/2020
	CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	APROBADO POR:	
			
Ma. de los Angeles Rodríguez A. Directora de Bienestar Politécnico			

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para los diferentes estamentos de la ESPOL para la actuación ante posibles casos de COVID-19 (Coronavirus) en la institución, con el fin de fomentar su prevención, permitir su atención oportuna y controlar una posible propagación.

2. ALCANCE

Aplica a todos los empleados, servidores, estudiantes, docentes y demás miembros que integran la comunidad politécnica.

3. NORMATIVA

Disposiciones del Ministerio de Salud Pública del Ecuador

Lineamientos operativos de respuesta frente a coronavirus COVID-19 del Ministerio de Salud Pública

Disposiciones de la OMS

Decisión 584 (Instructivo Andino de seguridad y salud en el trabajo)

Capítulo III Art.12.- Los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Capítulo IV, Art 23.- Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Acuerdo 1404. (Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas)

Título III. Capítulo IV. De los médicos Art 11. Literal 4.- De la educación Higiénico-Sanitaria de los trabajadores. Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias, charlas, concursos, recreaciones, y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario.

Reglamento de Higiene y Seguridad.

De la vigilancia de la Salud Ocupacional. Literal c.- Promoción para la salud Art.33.- Organizar programas de educación para la salud a base de conferencias, charlas, actividades recreaciones y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario.

Plan Nacional de Contingencia para enfrentar posible pandemia de influenza en el Ecuador.

4. UNIDAD RESPONSABLE

Unidad de Bienestar Politécnico

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/03-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 11/03/2020		

5. UNIDADES COLABORADORAS

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
Gerencia de Comunicación Social y Asuntos Públicos

6. DEFINICIONES

Coronavirus.- *“Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.”* OMS

Covid-19.- *“La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierto en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan en China.”* OMS

Síntoma. - Manifestación reveladora de una enfermedad.

Tipos de casos.- De acuerdo a los Lineamientos Operativos de respuesta frente a COVID-19 emitidos por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador existen tres tipos de casos: Sospechoso, Probable y confirmado.

Caso Sospechoso A.- Pacientes que cumplan uno de los siguientes criterios:

Pacientes con infección respiratoria aguda grave caracterizada por fiebre, tos y que requieren hospitalización, sin otra etiología incluyendo patologías respiratorias y que además,;

Tenga un historial de viaje a China o algún país cuyo caso de coronavirus ha sido confirmado en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas o;

Tenga una ocupación como trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) con etiología desconocida.

Caso Sospechoso B.- Pacientes que cumplan uno de los siguientes criterios:

Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de gravedad y al menos uno de los siguientes:

Tuvo contacto cercano con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de la enfermedad,

Visitó o trabajó en China en los 14 días previos al inicio de los síntomas,

Visitó o trabajó en un país que existan casos confirmados de coronavirus en los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Trabajó o asistió a un centro de atención médica en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas en los que se notificaron casos confirmados o probables de COVID-19.

Caso probable. - Paciente a quien se realizó pruebas por coronavirus y no es concluyente el resultado de la prueba informada por laboratorio o para quienes las pruebas fueron positivas en

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/03-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 11/03/2020		

un ensayo de pan-coronavirus.

Los casos probables deben ser de especial atención puesto que las pruebas definitivas y oficiales al momento se realizan únicamente en el Instituto Nacional de Investigación en Salud (INSPI-Leopoldo Izquieta Pérez), Guayaquil.

Caso confirmado: Paciente con confirmación de laboratorio de coronavirus independientemente de los signos y síntomas clínicos.

USSO.- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

UBP.- Unidad de Bienestar Politécnico.

COE.- Comité de Operaciones de Emergencia

7. ETAPA DE PREVENCIÓN

INSTANCIA	FUNCIÓN
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar la estrategia de comunicación para informar a la comunidad Politécnica las medidas de prevención para evitar la presencia o propagación del contagio por COVID-19, así como las disposiciones institucionales que para este fin sean definidas por las autoridades de la ESPOL.
UBP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir las medidas de prevención para evitar la presencia o propagación del contagio por COVID-19, Anexo 1. ▪ Mantener equipado el dispensario médico de la institución. ▪ Asegurar la distribución y existencia de gel antiséptico en baños y áreas administrativas. ▪ Informar el personal médico a la dirección de UBP y de USSO acerca de las alertas a nivel país. ▪ Informar a estudiantes nuevos de la institución sobre el protocolo a seguir para el Control del virus COVID-19. ▪ Asegurar que la institución cuente con el servicio de ambulancia.
USSO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar el equipo de protección al personal que realiza actividades de mayor exposición de acuerdo a la identificación de peligros y evaluación de riesgos. ▪ Seguimiento y actualización del protocolo. ▪ Informar al personal nuevo de la institución sobre el protocolo a seguir para el Control del virus COVID-19.

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/03-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 11/03/2020		

8. ETAPA DE RESPUESTA

8.1. SITUACIÓN A: ESTUDIANTES, DOCENTES Y EMPLEADOS SOSPECHOSOS O CON SÍNTOMAS DE COVID-19 QUE SE ENCUENTREN DENTRO O FUERA DE LA INSTITUCIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Si presenta síntomas debe notificar a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ su jefe inmediato en el caso de docentes o empleados; y, ▪ a las autoridades de su unidad académica en el caso de estudiantes. 	Estudiantes, docentes y empleados
2	Evaluar el tipo de caso sospechoso que se presenta en base a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública en el documento Lineamientos Operativos de respuesta frente a COVID-19.	Médico Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
3	Solicitar a la persona sospechosa información básica sobre sus síntomas, actividades y contactos en la ESPOL realizados en un periodo de al menos 14 días antes de presentarse los síntomas y registrarla en el formato establecido por la UBP.	Médico Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
4	Solicitar a la persona que acuda de forma inmediata a un organismo de atención médica para su respectiva valoración.	Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
5	Notificar al equipo médico de UBP el caso sospechoso, por correo electrónico bienestar@espol.edu.ec	Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
6	Investigar el entorno de ESPOL con en el cual estuvo en contacto la persona sospechosa de COVID-19 y registrar en el formato establecido.	Médico/Médico Ocupacional
7	Identificar si existen otros casos sospechosos y solicitar se realicen la valoración médica respectiva.	Médico/Médico Ocupacional
8	Realizar seguimiento diario de la evolución de los casos.	Médico/Médico Ocupacional
9	Comunicar diariamente a las direcciones de UBP y USSO las novedades encontradas.	Médico/Médico Ocupacional
10	Analizar la información recibida y emitir recomendaciones a las autoridades de la ESPOL para la definición de directrices.	Direcciones de la UBP y USSO
11	Comunicar a las autoridades de la ESPOL el estado de casos sospechosos.	Direcciones de la UBP y USSO
12	Activa el Comité de Operaciones de Emergencias.	Rectorado

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/03-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 11/03/2020		

13	Establecer las directrices institucionales para evitar la propagación de casos sospechosos de COVID-19	COE
14	Implementar las directrices institucionales para evitar la propagación de casos sospechosos de COVID-19 con el personal y las áreas involucradas.	Direcciones de la UBP y USSO y Gerente de Comunicación Social y Asuntos públicos
15	Continuar realizando el seguimiento del diagnóstico del caso con el Ministerio de Salud Pública hasta que se descarten todos los casos sospechosos.	Médico/Médico Ocupacional

8.2. SITUACIÓN B: ESTUDIANTES, DOCENTES Y EMPLEADOS IDENTIFICADOS COMO CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 SE ENCUENTREN DENTRO O FUERA DE LA INSTITUCIÓN.

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Notificar por sus propios medios o por terceros la identificación de su caso como Probable o Confirmado a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ su jefe inmediato en el caso de docentes o empleados; y, ▪ a las autoridades de su unidad académica en el caso de estudiantes. 	Estudiantes, docentes y empleados
2	Solicitar a la persona información básica sobre las actividades y contactos en la ESPOL realizados en un periodo de al menos 14 días antes de presentarse los síntomas y registrarla en el formato establecido por la UBP	Médico Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
3	Notificar al equipo médico de UBP los casos probables o confirmados, por correo electrónico bienestar@espol.edu.ec	Jefe inmediato Autoridades de Unidad Académica
4	Investigar el entorno de ESPOL con en el cual estuvo en contacto la persona con caso probable o confirmado de COVID-19 y registrar en el formato establecido por la UBP	Médico/Médico Ocupacional
5	Identificar si existen otros casos sospechosos y solicitar se realicen la valoración médica respectiva.	Médico/Médico Ocupacional
6	Realizar seguimiento diario de la evolución de los casos.	Médico/Médico Ocupacional
7	Comunicar inmediatamente a las direcciones de UBP y USSO las novedades encontradas	Médico/Médico Ocupacional
8	Establecer contacto con el Ministerio de Salud Pública para facilitar información y solicitar directrices de actuación.	Direcciones de la UBP y USSO
9	Comunicar a las autoridades de la ESPOL el estado de casos probables o confirmados.	Direcciones de la UBP y USSO

	PROTOCOLO CONTROL DEL VIRUS COVID-19 EN LA ESPOL	
	PTO-UBP-003/03-2020	RESPONSABLE: Ma. de los Ángeles Rodríguez Aroca Directora de Bienestar Politécnico
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 11/03/2020		

10	Activa el Comité de Operaciones de Emergencias.	Rectorado
11	Establecer las directrices institucionales para evitar la propagación del virus COVID-19 en la ESPOL.	COE
12	Implementar las directrices institucionales para evitar la propagación de casos sospechosos de COVID-19 con el personal y las áreas involucradas.	Direcciones de la UBP y USSO y Gerente de Comunicación Social y Asuntos públicos
13	Continuar realizando el seguimiento del diagnóstico del caso con el Ministerio de Salud Pública hasta que se descarten todos los casos sospechosos.	Médico/Médico Ocupacional

9. ETAPA DE MITIGACIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Una vez detectados posibles casos se toman las medidas de seguridad y aislamiento necesarias. (Actuación del cerco epidemiológico)	Direcciones de la UBP y USSO
2	Comunicar de inmediato al Ministerio de Salud pública Distrito 09D09 al cual pertenece la Escuela Superior Politécnica del Litoral, para la actuación del cerco epidemiológico.	Médico/Médico Ocupacional
3	Comunicar a la comunidad politécnica del caso y de las medidas de seguridad a tomar.	Rectorado

10. ANEXOS

1. Medidas de prevención del virus COVID-19

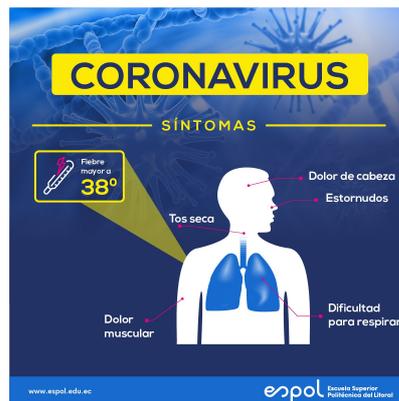
ANEXO 1. Información sobre Síntomas y medidas de Prevención del virus COVID-19

¿Cómo identificar el virus en nuestra Comunidad (síntomas)?

El cuadro de una persona contagiada con COVID-19 inicia con sintomatología respiratoria inespecífica que puede evolucionar a un cuadro más severo.

Los síntomas visibles del COVID-19 incluyen:

- Fiebre
- Tos seca
- Sensación de falta de aire
- Debilidad general



Medidas de Prevención:

Las medidas dirigidas a la prevención y control de la infección son:

- Informarse por fuentes oficiales.
- Lavarse con frecuencia las manos usando un desinfectante para manos a base de alcohol, o agua y jabón.
- Cuando tosa o estornude, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o utilice un pañuelo desechable y lávese las manos inmediatamente.
- Evitar el contacto cercano con personas que tengan fiebre y tos aguda.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
- Evitar el contacto físico (por ejemplo: apretón de manos o beso) al saludar.
- No comparta objetos personales de higiene o aseo personal.
- Mantener las puertas abiertas.
- Con frecuencia limpiar su celular o teléfono de la oficina.
- Las personas con síntomas de una infección respiratoria deben abstenerse de ingresar a la ESPOL y reportar al jefe su unidad, y en caso de los estudiantes al profesor de su clase y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud.